



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS
(FOGAIBA)

1757

Notificación de Corrección de error referido al Anexo I de la Resolución de desistimiento a los beneficiarios de las ayudas, RDS1 de fecha 17 de enero de 2018 y publicado en el BOIB 13 del 27-01-2018, de fecha 6 de febrero de 2018, para inversiones no productivas vinculadas a la realización de los compromisos agroambientales y clima, para los años 2015-2019

Notificación de Corrección de error referido al Anexo I de la Resolución de desistimiento a los beneficiarios de las ayudas, RDS1 de fecha 17 de enero de 2018 y publicado en el BOIB 13 del 27-01-2018, de fecha 6 de febrero de 2018, al amparo de la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) de 13 de noviembre de 2015 por la que se convocan para los años 2015-2019 subvenciones para inversiones no productivas vinculadas a la realización de los compromisos agroambientales y clima

El apartado 9.3. de la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) de 13 de noviembre de 2015 por la que se convocan, subvenciones para las Inversiones no productivas vinculadas a la realización de los compromisos agroambientales y clima, correspondientes a los años 2015-2019, especifica que la resolución expresa se notificará a los interesados mediante su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* de acuerdo con los términos previstos en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Los expedientes han sido tramitados por el Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

El vicepresidente del FOGAIBA, con fecha 6 de febrero de 2018, firmó la siguiente Corrección de errores del Anexo I,

“Corrección de errores del Anexo I de la Resolución de desistimiento a los beneficiarios de las ayudas, RSDI de 17 de enero de 2018, para inversiones no productivas vinculadas a la realización de compromisos de agroambient y clima, para los años 2015 a 2019

(Identif.): 40983

Dado que se ha detectado un error en el Anexo I de la Resolución de 17 de enero de 2018 del vicepresidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) por la que se notifica a los interesados su desistimiento.

En el Anexo I donde dice

"IMIT 2016 2/381"

Debe decir

"IMIT 2016 2 / Petición"

Palma, 6 de febrero de 2018

El vicepresidente del FOGAIBA

Mateu Ginard i Sampol"

Palma, 7 de febrero de 2018

El director gerente del FOGAIBA
Guillem Rosselló Alcina

